

Santiago, 11 de julio de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.:** Depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión iFund MSCI Brazil Small Cap Index, fondo administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión iFund MSCI Brazil Small Cap Index** (el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 24 de mayo de 2018:

1. Se reemplazaron todas las referencias efectuadas en el Reglamento Interno del Fondo a la "*Superintendencia de Valores y Seguros*" por la "*Comisión para el Mercado Financiero*", excepto en aquellos casos en que la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros diga relación con normativa dictada por la misma.
2. Se modificó el numeral 1.2 de la sección UNO *Aporte y Rescate de Cuotas* del Título VIII *Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*, estableciéndose el valor de la cuota que se utilizará para la conversión de los aportes y cuándo serán ejecutadas las solicitudes de aporte.
3. Se modificó el numeral 2.7 de la sección DOS. *Comité de Vigilancia* del Título IX *Normas del Gobierno Corporativo*, estableciéndose las fechas en que el Comité de Vigilancia (en adelante "Comité") debe sesionar.
4. Se modificó el numeral 2.8 de la sección DOS. *Comité de Vigilancia* del Título IX *Normas del Gobierno Corporativo*, estableciéndose la forma y mecanismos a través de los cuales se escriturarán las deliberaciones y acuerdos del Comité, se levantarán las actas y se llevará el libro de actas.
5. Se modificó el numeral 2.10 de la sección DOS. *Comité de Vigilancia* del Título IX *Normas del Gobierno Corporativo*, eliminándose la obligación del Comité de

informar a los Aportantes y a la Administradora si es que los miembros del mencionado Comité integran comités de vigilancia de otro fondo de inversión o si son directores de otra administradora de fondos.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 24 de julio de 2018, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 225815600 o escribiendo al correo electrónico [SACinversiones@security.cl](mailto:SACinversiones@security.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



---

Juan Pablo Lira Tocornal  
**GERENTE GENERAL**